7

RESOLUCION N° 2904/2019 EXPEDIENTE N° 2606/2019

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre, 2019.

Visto el expediente caratulado: **"Licencia Bermejo Silvia Patricia"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Sala K de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dra. Silvia Patricia Bermejo solicita que se le conceda licencia a fin de asistir al "XVI World Congress on Procedural Law", organizado por la International Association of Procedural Law, por realizarse en la ciudad de Kobe, Estado del Japón, desde el 2 al 5 de noviembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la citada cámara, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes,

del 31 de octubre al 8 de noviembre del año en curso, a la magistrada integrante de la Sala K de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dra. Silvia Patricia Bermejo, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.P.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION